



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Escuelas Públicas Alianza (OEPA)

FECHA : 22 de enero de 2020

PARA : Bárbara Rivera Batista, Directora Escolar
Escuela Pública Alianza Vimenti
Código: 6372
Región: San Juan

DE : Prof. Gilberto Trinidad Rivera 

RE : **MONITORIA – INFORME DE CALIDAD EDUCATIVA**

A tenor con la Ley Núm. 85-2018, conocida como la “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, se estableció las Escuelas Públicas Alianza como un nuevo modelo de enseñanza dentro del Sistema de Educación Pública del Departamento de Educación (DEPR), el cual proporciona oportunidades educativas adicionales para nuestros estudiantes.

El Departamento de Educación tiene la responsabilidad primaria de asegurarse que los fondos que aprueba a las Entidades Educativas Certificadas se inviertan de acuerdo con los requisitos federales y estatales aplicables. Para asegurar esto, el Autorizador, mediante la Oficina de Escuelas Públicas Alianza (OEPA), examinará y evaluará la ejecutoria y cumplimiento de las Entidades Educativas Certificadas por medio de monitorias, asistencia técnica y evaluaciones externas. Esto permite medir la efectividad y eficiencia de las Escuelas Públicas Alianza y tomar decisiones basadas en evidencia.

Durante la visita efectuada el miércoles, 30 de octubre de 2019 se pudo realizar una evaluación sobre la ejecutoria y cumplimiento en las áreas académicas, operacionales y fiscales implementadas por su entidad educativa. A continuación, se somete el Informe de Calidad Educativa donde se desglosan los resultados obtenidos en la evaluación.

Área académica

La entidad pudo evidenciar en un 100% los documentos requeridos para sustentar el área académica que se compone de:

- A) progreso académico de los estudiantes: área del lenguaje de español, área del lenguaje de inglés, área de las ciencias, destrezas físicas y de movimiento, área de las artes, socioemocional y de personalidad.
- B) logros académicos de los estudiantes: ámbito literario, conciencia fonológica.
- C) clima escolar: asistencia en el momento de la evaluación, matrícula elegible, organización de la sala de clases, apoyo del docente en el proceso de aprendizaje de los estudiantes y apoyo emocional de parte del docente hacia los estudiantes.

P.O. Box 190759, San Juan, PR 00919-0759 • Tel.: (787)773-4062



El Departamento de Educación no discrimina de ninguna manera por razón de edad, raza, color, sexo, nacimiento, condición de veterano, ideología política o religiosa, origen o condición social, orientación sexual, identidad de género, discapacidad o impedimento físico o mental, ni por ser víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acoso.

D) otros indicadores de calidad educativa: equipos interdisciplinarios.

Área operacional

La entidad pudo evidenciar en un 100% los documentos requeridos para sustentar los requisitos necesarios en el área operacional que comprenden:

- A) las cualificaciones de los maestros: resultados en las evaluaciones realizadas por la administración, resultados en las evaluaciones realizadas por los padres, requisitos de los programas, radicación oportuna de informes de la Junta Rectora.
- B) requisitos de adiestramientos: asistencia de maestros a los adiestramientos, asistencia de maestros a las reuniones de desarrollo profesional, evidencia de orientación y/o adiestramiento de los maestros acerca de las medidas de seguridad, requisito de antecedentes penales para el empleo.
- C) informes sobre la participación de la comunidad y de los estudiantes: participación de los estudiantes en actividades sociales, participación de los padres en las actividades de la escuela, asistencia de los padres a reuniones de padres y maestros, radicación oportuna de informes, Carta Constitutiva, certificado de requisitos de ocupación, mantener el estatus de organización sin fines de lucro.
- D) otros indicadores: asistencia diaria de los estudiantes, porcentaje de ausentismo, número de incidentes, número de solicitudes para matrícula al año y manejo de situaciones.

Área financiera

La entidad pudo evidenciar en un 100% los documentos requeridos para sustentar los requisitos necesarios en el área financiero que contiene:

- A) cumplimiento con sus obligaciones financieras: costo/ gastos por estudiante, asignación de presupuesto, evidencias de ganancias, entrega oportuna de informes financieros trimestrales, entrega oportuna de estado financiero anual auditado, eficiencia en mantener presupuesto balanceado, cumplimiento con la Ley de Corporaciones y el Código de Rentas Internas de P.R. y cumplimiento con la auditoría de matrícula de estudiantes.

Comentarios

La entidad presentó toda la evidencia requerida y demostró tener una excelente organización. La Oficina de Escuelas Públicas Alianza los felicita y los exhorta a continuar con su misión.